

Ciudad de México, a 16 de febrero de 2024.

**Luis Enrique Flores Torres**  
**Indeval S.A.**  
 Av. Paseo de la Reforma No. 255  
 Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500,  
 Ciudad de México

En relación con la emisión de títulos opcionales de compra **DIS405L DC057** con serie **745** comunico que el día de hoy tiene observación dicha emisión con **8,045** títulos en circulación.

**En su TERCERA fecha de observación PAGA CUPÓN Y VENCE ANTICIPADAMENTE.**

<b>Derecho de Pago y Derecho de Ejercicio</b>	
Precio Ejercicio	\$1,000.00
Rendimiento Máximo del Título Opcional	8.04% = \$80.40 MN
Porcentaje Retornable de la Prima	75.00% = \$750.00 MN
Rendimiento Máximo del Derecho	4.02%
Precio de Cierre del Mercado Origen de DIS * x (1000/Precio de Cierre del Mercado de Origen de DIS * del día 22 de Noviembre de 2023) evaluado en la Fecha de Observación correspondiente.	\$ 95.07 USD
Factor 1	1.00000
Factor 2	0.85000
Factor 3	0.01340
Factor 4	1.01340
Factor 5	0.00000
Factor 6	0.75000
Valor de Referencia de Ejercicio	Precio de Cierre del Mercado Origen de DIS * x (1000/Precio de Cierre del Mercado de Origen de DIS * del día 22 de Noviembre de 2023) evaluado en la Fecha de Observación correspondiente.

I Si el Valor de Referencia de Observación del Título Opcional, en la Fecha de Observación es mayor o igual al Precio de Observación multiplicado por el Factor 2, la Emisora pagará:

[(PO x Factor 3) + (PRPE x Factor 5)]

II. Si el Valor de Referencia de Observación del Título Opcional, en la Fecha de Observación es menor al Precio de Observación multiplicado por el Factor 2, la Emisora guardará en Valor de Memoria de Derecho 3 lo siguiente:

[(PO x Factor 3) + (PRPE x Factor 5)]

El Valor de Memoria del Derecho 3 sólo podrá ser pagado una vez, y será en la primera Fecha de Observación o Ejercicio en que se cumpla la condición de pago.

Pago del Valor de Memoria de los Derechos 1 y 2. Si el Valor de Referencia de Observación del Título Opcional en la Fecha de Observación es mayor al Precio de Observación multiplicado por el Factor 2, la emisora pagará el Valor de Memoria de los Derechos 1 y 2.

Donde:  
 PO= Precio de Observación  
 PRPE= Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión.

I Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará:

[(PE x Factor 1) + (PRPE x Factor 5)]

II. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará: [

(PE x Factor 5) + (PRPE x Factor 5)]

Donde:  
 PE= Precio de Ejercicio.  
 PRPE=Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión.

Nivel de Cierre: **DIS \* \$ 111.60 USD**

Por lo Tanto:

Valor Intrínseco	\$	<b>13.40 pesos</b>
Liquidación por Título:	\$	<b>1,013.40 pesos</b>
Liquidación Total:	\$	<b>8,152,803.00 pesos</b>

**Fecha de Liquidación: 20 –FEBRERO– 2024**

**ATENTAMENTE**

**Renata Meza Arana**  
**Equity Derivatives**  
**Citibanamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**